



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Isla Cristina en sesión ordinaria de fecha veinticinco de junio de 2020, aprobó el acuerdo de la formulación de planeamiento y medidas cautelares, detallada a continuación:

PRIMERO: Acordar la formulación de la Adaptación Parcial del PGOU de Isla Cristina a la LOUA, así como las modificaciones puntuales definidas en el contrato con la entidad “Territorio y Ciudad SLP”.

SEGUNDO: Suspender temporalmente el otorgamiento de licencias urbanísticas, durante un plazo máximo de un año, en los siguientes ámbitos afectados:

- Ámbito 1: Que comprende los terrenos de los depósitos de Campsa y las manzanas existentes entre calles San Antonio y calle Canavate hasta el mercado.
- Ámbito 2: Solar de Las Anclas y las manzanas industriales que dan frente al Muelle Martínez Catena, calle Trébol y calle Castillo.
- Ámbito 6: En torno a calle Islamar I y calle San Sebastián.
- Ámbito 7: Terreno a la entrada de la urbanización de Urbasur, delimitada al Norte por la A-5054, al Oeste por calle Camino de las Colás y al Sur por la urbanización denominada “Las Casas Blancas”.
- Ámbito 8: De futuro uso industrial en los ámbitos identificados como “Empalme Sur” y “Pino Grande”.
- Ámbito 9: De futuro uso residencial los ámbitos identificados como “Pozo del Camino Norte” y “Pozo del Camino Sur”
- Ámbito 10: Urbanización “Monte Reina”

Lo que se hace público, para su general conocimiento, de conformidad con el artículo 39.1.b de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Isla Cristina, a 03 de julio de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Genaro Orta Pérez